

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15609 SEVILLA

Edicto

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 192/2012, con NIG 4109142M20110002001 por auto de 18 de abril de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Construcciones Andaluzas Reis, S.L., con CIF B-41077611, y con domicilio en Sevilla, avenida de la República Argentina n.º 35 A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal don Eduardo Muriedas Benítez, con fax 954 296 830, y dirección de correo electrónico: eduardo@muriedasabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026353-1